sindicato médico de navarra SMN
www.smnavarra.org - info@smnavarra.org

Barañain, 26 de enero de 2017

PASES DE VISITA

Aclaraciones del SMN ante los bulos difundidos por la Dirección del CHN

El Sindicato Médico quiere informar de las patrañas que está, intencionadamente, difundiendo el Equipo de Dirección del Complejo Hospitalario sobre el tema de pase de visita en sábados, domingos y festivos. Para aquellos compañeros que todavía se crean las "trolas" de la Dirección, aclaramos lo realmente sucedido:

Algunos Jefes de Servicio/Sección se han puesto en contacto con el SMN para comentarnos que en una reunión con la Dirección Médica y la Subdirección Quirúrgica del CHN se les dijo que "el Sindicato Médico estaba de acuerdo con la reducción arbitraria de las horas a abonar en los pases de visita, y quería que se extendiera a numerosos Servicios".

¡ES MENTIRA QUE EL SMN HAYA DICHO ESTO!

La Dirección decidió unilateralmente reducir el número de horas a abonar en los pases de visita de los servicios quirúrgicos, para "adaptarlos" a la reducción de ocupación durante las fiestas de los puentes forales y las Navidades. El Sindicato Médico protestó a través de la Comisión de Personal exigiendo que se cumpliese lo establecido en la norma (Resolución 180E/2015). Ver circulares sobre el tema: *Circular SMN 15-9-16* - *Circular SMN 4-11-16* y *Circular SMN 9-11-16*

Los puntos de la Resolución que la Dirección ignora pero que debe cumplir son:

2º.- La asistencia sanitaria durante la jornada de sábados, domingos y festivos se prestará por el personal encargado de realizar el pase o visita de planta en cada Servicio Médico, exclusivamente cuando existan pacientes ingresados cuya atención corresponda realizar a este personal.

3º.- Los módulos de horas de pase o visita contemplados constituirán el tiempo máximo en el cual se realizará la asistencia sanitaria durante la jornada de sábados, domingos y festivos, ajustándose, en su caso, de acuerdo al índice de ocupación de camas en cada momento.

De la Resolución se deduce y así lo confirmó la Dirección, que:

1. **Sólo se pasa visita a los pacientes con responsabilidad directa** (no a los ingresados en otras salas bajo responsabilidad de otros facultativos).
2. **El abono se realizará ajustándose al índice de ocupación de camas;** y no a los caprichos del Gerente en cada momento. Se debería estimar día a día, hora a hora, servicio a servicio, pero desde luego, no a "ojo".
3. Atendiendo a la literalidad de la Resolución, **sólo se contempla el "pase de visita", no se incluyen en el pago ni las altas, ni las interconsultas.**

Lo que no es de recibo es que se utilicen "medias verdades" para difamar al Sindicato Médico de Navarra. Lo único que defendió el SMN fue que la aplicación de esta norma fuera igual para todos, ateniéndose a lo que estrictamente marca la Resolución 180E/2015. Además, el empeño de la Dirección del CHN por recortar los pases de visita le hace olvidar que el ámbito de aplicación de esta Resolución es todo el SNS-O, no sólo el Complejo Hospitalario.

Por otro lado, el SMN viene solicitando reiteradamente la actualización del precio por hora de pase de visita que lleva congelado desde 2015. Eso, ni lo mencionan ...

Queda claro que la Administración, de manera unilateral, intenta recortar a los médicos por donde sea. Por eso el SMN no será su compañero en este viaje.

¡CADA PALO QUE AGUANTE SU VELA!